

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024 Número de Incripción: 2264

Número de Repertorio: 6137

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION

- PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2264 celebrado entre:

Nro.Cédula Nombres y Apellidos Papel que desempeña

GOBIERNO AUTONOMO ADJUDICADOR DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTON MANTA

1310418445 PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

1360000980001

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

BIEN INMUEBLE 3450701000 86858 ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA A CAIDIA DEI CAMBIC

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: jueves, 12 septiembre 2024 Fecha generación: jueves, 12 septiembre 2024



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-100920241212

PARA:

George Bethsabe Moreira Mendoza REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 10 de Septiembre del 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias - Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme a la Acción de Personal número 0078, de 14 de mayo de 2024, suscrita por la señora Alcaldesa como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta; por medio del presente, y a petición de la Unidad de Legalización de Tierras, respetuosamente ante usted solicito lo siguiente:

Exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA del Cantón Manta, celebrada con fecha 22 DE AGOSTO DEL 2024 ADJUDICACIÓN, que hace el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a favor de PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE conforme a el CODIGO LEGAL MUNICIPAL DEL LIBRO 2 EN SU TÍTULO V. CAPITULO III DEL ARTICULO 1263, la misma que copiada textualmente dice así: " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en el CODIGO LEGAL MUNICIPAL DE LA SECCION III DEL ARTICULO 1610 DEL LITERAL 2 cuando existe la solicitud formal por parte del Ejecutivo del GAD Municipal Manta o su delegado con respecto a los siguientes servicios: Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente CARLOS JULIO CARDENAS IGLESIAS PROCURADOR SINDICO

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





CARDENAS IGLESIAS



Factura: 001-002-000089674



20241308001P02238

STA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura	N°: 20:	241308001P02238							

				ACTO O CONTRA	ATO:				
TRANSF	ERENCIA DE DOMINO EN L	AS QUE INTERVE	NGAN, LAS N	MUNICIPALIDADES	CON PERSON	AS NATURALES	EN AD ILIDICACIO		
FECHA D				TIERRAS		TOTATOTALE	S EN ADJUDICACIO	INES Y DONACIONES DE	
	E OTORGAMIENTO: 22	DE AGOSTO DEL 2	2024, (9:35)				***************************************		
OTORGA	NTES								
				OTCRGADO PO	OR		-		
Persona	Nombres/Razón soci	ial Tipo ini:	er - lonte	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESE POR	NTADO	RUC	13600009800 01	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA	
				A FAVOR DE					
				T	No.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Persona	Nombres/Razón soci		Documento de identidad	Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa		
Natural	PINCAY CATAGUA YADIR. JACKELINE	POR SUS I DERECHO	PROPIOS S	CÉDULA	1310418445	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)		
UBICACIÓ	N								
	Provincia			Cantón			Parroqui		
MANABÍ	The state of the s		MANTA			Parroquia MANTA			
								-	
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:								
	BSERVACIONES:								
			-						
CUANTÍA I	DEL ACTO O								
CONTRAT	D: 14.8	33							

	CIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA Nº:	20241308001P02238
FECHA DE OTORGAMIENT O:	22 DE AGOSTO DEL 2024, (9:35)
ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lifSbWZOckdLYnQ4NldFdXN2eVJDUWc9PSIsInZhbHVlljoiY09nTEh KMUs4VDBURXNoZXRTME1wZz09liwibWFjljoiNjk2NDE2NWNmNWU2ODZkMWl2OTliZjYzZjc0ZjQ0NzdkMGViZTY2NWNIMJM4NDc1MzgyNzIwMzhlZj 4NTFINSIsInRhZyl6liJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/u11GuyD59Ld88Pp9s88ZSp7l5120446KZgGS79yhOoAnksAK4b50alP3 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/vP-8734118
OBSERVACIÓN:	

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

11.

FACTURA NÚMERO: 001-002-000089674

				1
2024	13	08	001	P. 02238
				1.17.13

CONTRATO DE ADJUDICACION DE UN BIEN INMUEBLE. - OTORGA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA. -

A FAVOR DE

PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE -

CUANTIA: USD \$14,83 AVALUO: USD \$12,864.61

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves veintidós de agosto del año veinticuatro, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte; EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, CON Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1360000980001, representado legalmente por la Ingeniera VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA, con cedula de ciudadanía número uno tres uno cero cero cero seis seis cuatro seis (1310006646), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, mediante acción de personal No.0212 de fecha 24 de julio de 2023, en calidad de Alcaldesa del Cantón Manta, como LA ADJUDICADORA; y, por otra parte la señora PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE, con cédula ciudadanía número uno tres uno cero cuatro uno ocho cuatro cinco(1310418445), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 41 años, estado civil soltera, domiciliada en el Barrio La Revancha, Manzana R07, Lote 01 esta ciudad de Manta, con teléfono número 0969738217, correo electrónico pincayyadira764@gmail.com, a quien se denominará LA ADJUDICATARIA, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus

cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas v autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad v datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ADJUDICACION DE UN BIEN INMUEBLE, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA REVANCHA DEL CANTÓN MANTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. -Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora en su calidad de ALCALDESA DEL CANTON MANTA mediante Acción de Personal No. 0212 de fecha 24 de julio de 2023, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se la denominará "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señora PINCAY CATA MADIRA JACKELINE ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1310418445, de estado civil soltero y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se denominará "LA ADJUDICATARIO". SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1. Que, mediante Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024 el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2024; resolvió: "(...) PRIMERO: 'Autorizar la transferencia de dominio para la adjudicación de 204 lotes de terreno, ubicados en el sector La Revancha, de conformidad a lo solicitado

mediante No. MTA-CGPE-MEM-090420241420, Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General Planificación Estratégica, en relación a lo requesido través de memorando No. MTA-DDAC-MEM- 220320241656, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico No. MTAUGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 Orgánico de Organización del Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal. SEGUNDO: Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los posesionados que se detallan en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF220320241605, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras" 2. Que, el Certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que NO HAY CONSTANCIA que a nombre de: PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE con cédula de ciudadanía 1310418445, sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal. 3. Que, mediante Declaración Juramentada No. 20241308001P00114 de fecha 16 de enero de 2024, rendida ante el abogado Santiago Enrique Fierro Urresta Notario Público Primero del cantón Manta, comparece la señora YADIRA JACKELINE PINCAY CATAGUA, quien declara bajo la solemnidad del juramento, entre otras cosas, que se encuentra en posesión regular e ininterrumpida de un lote de terreno municipal ubicado en el BARRIO LA REVANCHA, MANZANA RO7, LOTE 1 con ánimo de señora o dueña por más de DIEZ AÑOS y, que los ingresos económicos percibidos en su núcleo familiar son de \$500,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 4. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en LA REVANCHA MZ R07

LOTE 01, cuya clave catastral es 3-45-07-01-000, con el avalúo total de DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 61/100 (\$12.864,61) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TERCERA: ADJUDICACIÓN. - Con los antecedentes antes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE el bien inmueble municipal signado como LOTE 01 DE LA MANZANA R07, del barrio LA REVANCHA, de esta ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos; Por el FRENTE: 18,64m -Calle 299 A; Por ATRÁS: 17,74m - Lote 09; Por el COSTADO DERECHO: 17,29m - Avenida 256; Por el COSTADO IZQUIERDO: 17,67m - Lote 02; AREA TOTAL: 6,63m2. CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR. - Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa otorque que el GADMC-MANTA, única exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. QUINTA: La cuantía de la presente asciende a la cantidad de CATORCE CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,83) mismos que fueron cancelados en su totalidad mediante Comprobante de Pago # 001053/000146 de fecha 04/19/2024. **SEXTA. -GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. SEPTIMA. - AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR: EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. OCTAVA. - LA DE ESTILO: Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para Tà plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Ab. María Angélica Delgado Cedeño Mat.13-2012-54 F.A. Hasta









1310006646



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310006646

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA

AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2016

Datos del Padre: VALDIVIESO MORAN LUIS HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA INTRIAGO BLANCA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA







			Sattiago Fierrough
★ Gobierno Autór			ACCION DE PERSONAL
Descentralizado Del Cantón Ma	Municipal		No. 0212 Fecha: 2023-07-24
DECRETO	ACUERDO 🗆	RESOLUCION	A DEL CAN
NO	FECHA:	-	
VALDIVIESO ZAMORA APELLIDOS		MARC	IANA AUXILIADORA NOMBRES
No. de Cédula de Ciudadanía	No. De Afi	iliación IESS	Rige a partir de:
1310006646			2023-07-24
EXPLICACIÓN: De conformidad a lo que establece el Art. 62 lit observando para el efecto el oficio Nº Oficio Nr del Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, a partir cultalne el período por el que fue elegido el A Director de Administración de Talento Humano emite la presente acción de personal.	o. MTA-DATH-OFI-2407 del 24 de julio del pre b. Agustín Aníbal Intria	720230810 de fecha 24 de sente año asume las func ago Quilano, por lo que r	e julio de 2023 , y ante el fallecimiento lones de Alcaldesa de Manta hasta que
INGRESO	IINISTRATIVO	UBICACION REINTEGRO	SUPRESION DESTITUCION REMOCION JUBILACION OTRO
PROCESO: GOBERNA SUBPROCESO CONCEJO MU PUESTO: CONCEJ LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MU REMUNERACIÓN MENSUAL \$ 2,504,50 UN PARTIDA PRESUPUESTARIA:	INTE UNICIPAL VAL NICIPAL VICIPAL VICIPAL VICIPAL	PROCESO: SUBPROCESO: PUESTO: LUGAR DE TRABAJO:	NSUAL: \$ 5,009.00 UNIFICADO
ACTA FINAL DEL CONCUI	RSO	f	RECTOR DETALENTO HUMANO AT-DATH CC-2020 DAZZ M
Resolu	DELEGADO DE UCIÓN EJecutiva No.	ATT	CA PITO WILLIAM
RECURSOS HUMANOS			STRO Y CONTROL
No 0212 Fecha	2023-07-24	NOTAPIA PRIMER	ALIED CANTÓN MANTA
Fecha: <u>24-07-2023</u>		fojas útiles. 2 Manta, a2	2 AGO PRO SERVIDOR SE

CAUCION REGISTRADA CON No.	Fecha:
3	
LA PERSONA REEMPLAZA A: QUIEN CESO EN FUNCIONES POR:	EN &L PUESTO DE:
ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No.	FECHA:
·	
AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE	
NO	Fecha:
	, Y
POSESION DEL CARGO	
YO MARCIANA AUXILIADORA VALDINIESO ZAMICA JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.	CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1310006646
LUGAR: Monta	
FECHA: 24 de Julio de 2023	
f. Funcionario	f. Responsable de Recursos Humanos

CLOULA DE LOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CYLL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA

PINGAY

YADIRA JACKELINE NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 06 SEP 1982 LUGAR DE NACIMIENTO MAHABI JIPUAPA PEDRO PABLO GOMEZ

FIRMA DEL TITULAR

WU EN No EDOUMENTO 013337104 FECHA DE VENCIMIENTO 22 SEP 2031

MATICAN

NUI.1310418445 Vadica Pincan

CD4. 2 (20)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARRE PINCAY MIRANDA BONIFAZ MARCIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MARRE
CATAGUIA ZAMORA OLIVIA JOSEPH
ESTADO CIVIL
SOLTERO SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 22 SEP 2021

CODIGO DACTILAR E333472222 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0133371549<<<<<1310418445 8209050F3109225ECU<NO<DONANTE6 PINCAY<CATAGUA<<YADIRA<JACKELI

CHEN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE

HUVELCIA MANABI

GIRCUMSCRIPCION CANTON MANTA

ARROGUMA MANTA

JUNEANO. 0065 FEMENINO

. 87752050



~ 1310418445

111

CONSULTA POPULAR 1 24

C/UDADANA'O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

INE DE LAURY

NOTAPIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interegado en fojas útiles. AGO

Manta, a

Ah, Santiago D

NOTARIO PHINIT SALUEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310418445

Nombres del ciudadano: PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO

GOMEZ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PINCAY MIRANDA BONIFAZ MARCIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CATAGUA ZAMORA OLIVIA JOSEFINA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

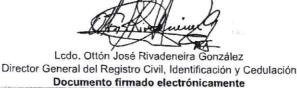
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Yadira Pincon







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZ MUNICIPAL DEL CANTÓN M

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIP CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-119370

Nº ELECTRÓNICO: 234535

Fecha: 2024-06-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-45-07-01-000

Ubicado en:

LA REVANCHA MZ R07 LOTE 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

296.63 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

4,805.41

CONSTRUCCIÓN: AVALÚO TOTAL:

8,059.20

SON:

DOCE MIL OCHOCILINTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 61/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

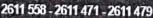
Código Seguro de Verificación (CSV)



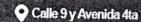
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documer 'as digita'es o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-06-07 08:21:55









11204182LGCGDK

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11204182LGCGDK NÚMERO: 062024-119370

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1310418445

CLAVE CATASTRAL: 3450701000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-06-06 22:48:12 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

Ver documente



















GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 062024-119398 Manta, viernes 07 junio 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-45-07-01-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en LA REVANCHA MZ R07 LOTE 01 BARRIO LA REVANCHA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,864.61 DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 61/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



portalciudadano@manta.gob.ec

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



112044627KUBFF

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 112044627KUBFF

NÚMERO: 062024-119398

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO SOLICITANTE: PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE

CLAVE CATASTRAL: 3-45-07-01-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-06-07 08:22:20

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

Ver certificade

















GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 062024-119400 Manta, viernes 07 junio 2024



LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE con cédula de ciudadanía No. 1310418445, por lo que se establece que NO POSEE BIENES RAÍCES registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Musicipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: domingo 07 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 062024-119399 Manta, viernes 07 junio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE con cédula de ciudadanía No. 1310418445.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 07 julio 2024



1120447T0AYH I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Sra Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno Procuradora Sindica.

CERTIFICO

Revisado los archivos tanto físicos como digitales de la dirección a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de: PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE con cédula de ciudadanía No. 1310418445, sea dueño de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971 y en estado civil de soltero hasta la presente fecha.

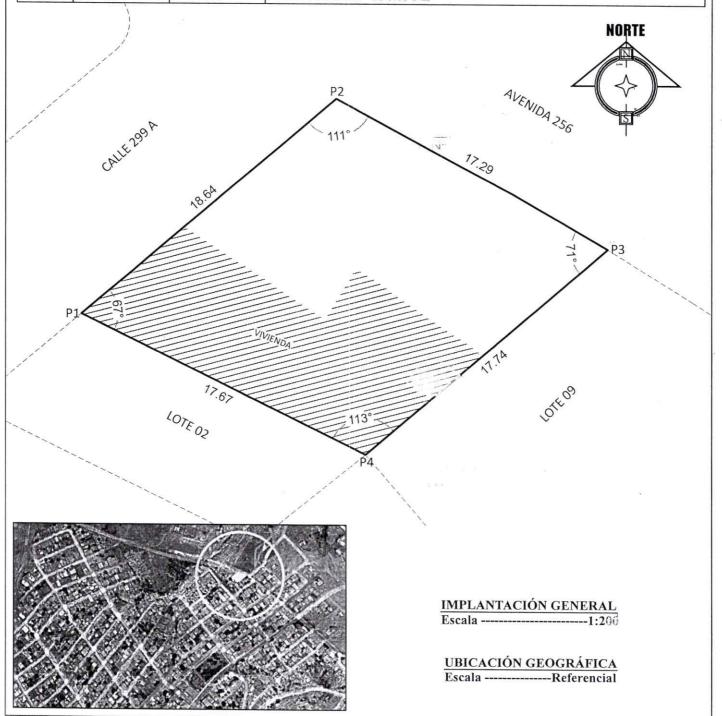
Manta. 15 de mayo del 2024



Dr. George Moreira Mendoza Firma del Registrador de la Propiedad.



PUNTOS	COORDENAD	AS WGS - 84	MEDID NDEROS DEL PREDIO				
	X	Y	FRENTE:	18.64M - CALLE 299 A			
1	529114.00	9889905.75	ATRÁS:	17.74M - LOTE 09			
2	529128.17	9889917.86	C. DERECHO:	17.29M - AVENIDA 256			
3	529143.28	9889909.44	C. IZQUIERDO.	: 17.67M - LOTE 02			
4	529129.84	9889897.89	ÁREA TOTAL:				





UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: PINCAYCAIAGUA YADIRA JACKELINE

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1310418445

BARRIO: LA REVANCHA

MANZANA N°: R07

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO DE 2024.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRU ETALICA PAREDES DE MAMPOSTERIA Y CUBIERIA DE ZINC.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 131.02 M2

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion

Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador



Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución

COMPROBANTE DE PAGO #: 001053/000146

Fecha: 04/19/2024

VP-8734118

Contribuyente: PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELIME

Identificación: CI 1310418445

Teléfono: 0961028010

Correo: pincayyadira764@gmail.com

Dirección: MANABI - MANTA - MANTA - Barrio 5 de junio calle 5 y pasaje H

Referencia:

Año Trans.		Tributo		Desc.	Rec.	Multa		Por Pagar	Cancelado
2024 R/2024/039210	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	Valor	Interés						
	1,,,,	DENECTIO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	14.83	0.00	0.00	0.00	0.00	14.83	14.83
							Total:	14.83	14.83

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	N.C.	Two w			
Efectivo	19/04/2024		Ciddad	Número	Valor	%	Comisión	Total
	19/04/2024	. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 4 -		14.83	0.00	0.00	14.83
maria sanchez 10/	04/2024 10 02 22			Total:	14.83		0.00	14.83

maria_sanchez 19/04/2024 10:02:22

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

.

VP-8734118

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-8734118

COMPROBANTE DE PAGO: 001053/000146

TRANSACCIÓN: 001053/000146

FECHA: 2024-04-19

VALOR PAGADO: \$ 14.83

Ver comprobante de pago

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

R/2024/039210

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

\$ 14.83





f to regional



To Vote believe









CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

NTA TO STATE OF THE PARTY OF TH

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000194135

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

13xxxxxxx0001

000002358

567113

Certificado de Solvencia (Municipal)

Expedición

2024-05-20

Expiración

2024-06-20

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2024/06-2024	Mensual	nsual Certificado de Solvencia		\$0.00	\$0.00
	ía CERTIFICA : Que la c po de Bomberos de N	clave catastral 3-45-07-01-000, no registra Manta	То	otal a Pagar	\$0.00
Cajero: Franco Br	iones José Ricardo	Va	alor Pagado	\$0.00	
Pagado a la fecha de 2024-0 (Válido por 30 días)	5-20 13:40:47 con forma(s) de p	ago: EFECTIVO		Saldo	\$0.00



TD.87

Factura: 001-002-000084289



20241308001P00114



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	N°:	202413080	001P00114						
				,					
r					ACTO O CONTRATO	\.			
				-01 +0+016+					
					JURAMENTADA PER	(SONA NATURAL			
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	16 DE EN	ERO DEL 202	24, (10:18)					
OTORGA	NTES								
					OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón s	ocial	Tipo inte	erviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINCAY CATAGUA YA JACKELINE	DIRA	POR SUS P		CÉDULA	1310418445	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
				-	A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón s	social	Tipo inte	erviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ									
	Provincia				Cantón			Parroquia	
MANABÍ				MANTA		MA	NTA		
,									
	CIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/	OBSERVACIONES:								
					Λ				
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	INDETERM	MINADA		11				
					-11	1			

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Recibido 17-1-24 Ochos

2024	13	08	01
------	----	----	----



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA

YADIRA JACKELINE PINCAY CATAGUA

CUANTIA

INDETERMINADA

DI, DOS COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de enero del año dos veinticuatro, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece por sus propios y personales derechos la señora YADIRA JACKELINE PINCAY CATAGUA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cuatro uno ocho cuatro cuatro cinco (1310418445), de estado civil mayor de edad, de 41 años, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Barrio la Revancha MZ-R07 LOTE #1 de esta ciudad de Manta, teléfono 0969738217, correo pincayyadira764@gmail.com, legalmente capacitada para este acto, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación de las últimas elecciones, cuya fotocopia solicita sea agregada como habilitante a esta escritura y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La ¿dentidad y datos. Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio

es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertida que fue compareciente mí, el Notario de los efectos v por resultados de esta escritura, así como examinada que fue forma aislada y separada, de que comparece otorgamiento de esta **DECLARACION** JURAMENTADA. coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sique: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una **DECLARACIÓN JURAMENTADA** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece a celebración de la presente declaración la señora YADIRA JACKELINE PINCAY CATAGUA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cuatro uno ocho cuatro cuatro cinco (1310418445), de estado civil soltera, mayor de edad, de 41 años, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Barrio la Revancha MZ-R07 LOTE #1 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos a quien en adelante se la denominara como "LA DECLARANTE". QUE MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR QUE ME ENCUENTRO CON ÁNIMO DE DUEÑA Y SEÑORA POR MÁS DE 10 AÑOS DE UN LOTE DE TERRENO CON VIVIENDA CONSTRUIDA UBICADO EN EL BARRIO LA REVANCHA MZ-R07 LOTE #1 DE ESTA CIUDAD DE MANTA, ASI MISMO DECLARO QUE MIS INGRESOS ECONÓMICOS MENSUALES SON DE \$500 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ADEMÁS QUE NO SOY PROPINTARIA DE OTRO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PINCAY LURANDA BONIFAZ MARCIANO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CATAGUA ZAMORA OLIVIA JOSEFINA AUXILIADORA

E3333(2222 TIPO SANGRE O+

DONANTE

CÓDIGO DACTILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 22 SEP 2021

SOLTERO





I<ECU0133371549<<<<<1310418445 8209050F3109225ECU<NO<DONANTE6 PINCAY<CATAGUA<<YADIRA<JACKELI

CIUDADAHA/O:

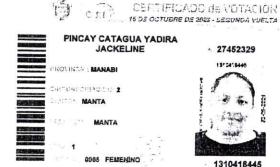
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023.

La pudedanció que dine unainche designente electoral será sancioned a de sex en con la que cotable su el articulo 276 y et nymere la del ardintinui. La LUECP - Cudice de la Democracia

REPÚBLICA DEL ECUADOR PRICAY YADIRA JACKE NACIONALIDAD ECUATORI FECHA DE N 05 SEP 1982 LUGAR DE NACH MANARI JIPLIAPA 013337154 PEDRO PABLO GOMEZ FECHA DE VENCIMIENTO FIRMA DEL TITLE AR 22 SEP 2031

NUI.1310418445 Yadira Pincay

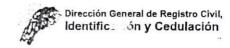
NATICAN 771316





NOTARIA PROJERA DEL CANTÓN MANTA certificacion de adoptimentos exhibidos en originales y devuelto al inferes ado fojas útiles.

Ab Santiape/Flerro Unlesta NUTERINE HOUSE CANTON MARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310418445

Nombres del ciudadano: PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO

GOMEZ

1310418445

Yadira Pinran

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PINCAY MIRANDA BONIFAZ MARCIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CATAGUA ZAMORA OLIVIA JOSEFINA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-973-80305

249-973-80305

Junteur funda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BIEN INMUEBLE A NIVEL NACIONAL. ES TODO CUANTO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. Cumpla usted sener N formalidades con las de Ley para la perfeccionamiento de esta Escritura Pública cuya es por su naturaleza indeterminada. La misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. LA DECLARACIÓN que es ratificada por la compareciente. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y Leída que le fue a la declarante en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.

Vadira Mucay

YADIRA JACKELINE PINCAY CATAGUA

C.C. # 1310418445

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 20241308001P00114.

aulyland

Ab. Santiago Pierro Urrest: NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

3

RIMERADELCI



The state of the s

34





EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 26 del artículo 66 de la Constitución menciona que se reconoce y garantiza a las personas. "El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que, "las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República manifiesta, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 264, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales: "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

Que, el artículo 376 de la Constitución de la República menciona que "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado";

Que, el artículo 54, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.";

Que, el artículo 54 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...) c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4 Mail: comunicacion@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2611479





fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales";

Que, el artículo 55, literal b) del Código Orgánico de Organización Territoria!, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta: "es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el articulo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Al concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Así mismo, en su literal x) "Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";

Que, el artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla como Bienes de los Privado en su literal c) Los bienes mostrencos situados dentro de los respectivas circunscripciones territoriales.";

Que, el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.

Que, el Art. 7 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), menciona: "Implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad. Para efectos de esta Ley, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de expansión urbana implica..." En su numeral 5 "La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo conservicios a la población con ingresos medios y bajos";

Que, los artículos 11 y 89 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, (LOOTUGS), determinan la Valoración catastral en suelos destinados a vivienda de interés social. "En el suelo público destinado para vivienda de interés social se aplicarán metodologías de valoración catastral que reflejen el valor real de los inmuebles, para lo cual se descontarán aquellos valores que se forman como consecuencia de distorsiones del mercado":

Que, el Art. 1225 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el ámbito de aplicación en las áreas urbanas del Cantón Manta;

Que, el Art. 1227 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en su literal a), se define el concepto de lote;

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4 Mail: comunicacion@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2611479





Que, el Artículo 1231 del Código Legal Municipal del Cantón. - Procedimiento, requisitos y justo precio. - El procedimiento y requisitos para las legalizaciones especiales será el previsto en el capítulo que refiere a la enajenación de bienes mostrencos del presente código en lo que fuera aplicable según informe técnico de la Unidad de Legalización o quién haga sus veces garantizando el derecho al buen vivir.

Que, el Art. 1232 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el tiempo de posesión que debe cumplir una persona para ser beneficiario de un bien Municipal;

Que, el Art. 1233 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece los requisitos parta ser beneficiario de la enajenación de bienes Municipales;

Que, en el Art. 1234 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece las características técnicas que debe cumplir el inmueble para la autorización de transferencia de dominio;

Que, el Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el justo precio a pagar por los lotes de terrenos Municipales ubicados en la jurisdicción del cantón Manta;

Que, el Art. 1237 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el tiempo de prohibición que se constituirá como gravamen;

Que, el Art. 1259 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el insumo que debe presentarse al Alcalde para conocimiento y resolución del Concejo Municipal;

Que, el Art. 1260 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece la Autorización de transferencia de la siguiente manera: "El Concejo Municipal, conforme a lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, decidirá sobre la declaratoria de bien mostrenco y/o autorización de transferencia del lote o faja de terreno";

En uso de las facultades del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección III de la enajenación de bienes mostrencos y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización;

RESUELVE:

PRIMERO: "Autorizar la transferencia de dominio para la adjudicación de 204 lotes de terreno, ubicados en el sector La Revancha, de conformidad a lo solicitado mediante No. MTA-CGPE-MEM-090420241420, por el Ing. Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, en relación a lo requerido a través de memorando No. MTA-DDAC-MEM-220320241656, suscrito

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4 Mail: comunicacion@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558/2611479





por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal.

SEGUNDO: "Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los posesionarios que se detallan en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras".

TERCERO: "Disponer a la Dirección de Gestión Financiera proceda con el cobro del justo precio establecido en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y, en aplicación del Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización".

CUARTO: "Notifíquese a la Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM, para que proceda de conformidad a lo establecido en el Art. 137 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; en concordancia con el Art. 1254 del Código Legal Municipal del Cantón Manta".

QUINTO: "Notifíquese a través de la Secretaria dunicipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica, Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta".

Dada y firmada en sesión ordinaria del Concejo Cantonal en la ciudad de Manta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-

DALTON ALEXI PAZMINO
PAZMINO
CASTRO
CASTRO
PAZMINO CASTRO
18:30:53:-05:00'

Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro SECRETARIO CONCEJO CANTONAL DE MANTA

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024







DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVIVIOS CIUDADANOS UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS



ANEXO 14





				LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICI	ARIOS - 204 I	PREDIOS		
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
3	37	R03	13	BAQUE BAQUE ENRIQUE CLEMENTE (SOLICITANTE) YOZA MUÑIZ NATIVIDAD JESSICA (CONYUGE)	1309623567 1310492960	3-45-03-13-000	LA REVANCHA	223,15
5	41	RO3	3	MERO GONZALES KATHERINE ROCIO	1313934430	3-45-03-03-000	LA REVANCHA	146,68
8	44	RO3	6 -	VIDAL MONTES JANE HIRLANDA	1306657386	3-45-03-06-000	LA REVANCHA	166,87
9	45	R03	7	VASQUEZ MACIAS ANNABEL CRISTINA	1310692338	3-45-03-07-000	LA REZENCHA	124,89
10	47	R03	9	CEDEÑO CHOEZ JOFFRE ANDRES	1309156642	3-45-03-09-000	LA REVANCHA	145,62
11	49	R04	3	MOREIRA ESPINALES EDUARDO JAVIER	1312105792	3-45-04-03-000	LA REVANCHA	507,44
12	50	R04	2	MENDOZA LOOR KETTY EUGENIA	1310496946	3-45-04-02-000	LA REVANCHA	124,48
13	53	R04	11	VARELA MARCILLO DEYSI EDITA	1312967209	3-45-04-11-000	LA REVANCHA	126,06
14	54	R04	10	VARELA SANCHEZ JOSÉ ELIGIO	1309980942	3-45-04-10-000	LA REVANCHA	128,61
15	55	R04	9	MENDOZA LOOR FATIMA DEL ROCIO	1310497027	3-45-04-09-000	LA REVANCHA	126,59
18	59	R05	7	SANCHEZ SANCHEZ ELVIS LUIGGY	1315078335	3-45-05-07-000	LA REVANCHA	137,07
19	60	RO5	6	ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN	1315167419	3-45-05-06-000	LA REVANCHA	124,41
22	65	R05	1	ANCHUNDIA TRIVIÑO ROSA ALEJANDRINA	1300862628	3-45-05-01-000	LA REVANCHA	153,00
23	66	R05	14	MACIAS FROWEN YOBRAIL (SOLICITANTE) GARCIA YANEZ LETICIA (CONYUGE)	1301873426 1302005572	3-45-05-14-000	LA REVANCHA	100,79
26	69	R05	11	ESTUPIÑAN MANZABA DUNE GARI	1207576338	3-45-05-11-000	LA REVANCHA	120,30
27	71	R05	9	VERA PICO MEIBY VANESSA	817922506	3-45-05-09-000	LA REVANCHA	121,13
28	85	R07	8 .	LOOR PACHAY PATRICIO MARCELO	.514572819	3-45-07-08-000	LA REVANCHA	120,25
30	87	R07	1	PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE	1310418445	3-45-07-01-000	LA REVANCHA	296,63
33	114	R11	8	VINCES MACIAS JOHANNA ESTEFANIA VINCES MACIAS WALTER ANTONIO	1310182413 1310132954	3-45-11-08-000	LA REVANCHA	130,73







DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS										
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOT		
34	128	R13	9	PICO GUADAMUD LUIS MARIO	1301604763	3-45-13-09-000	LA REVANCHA	(M2)		
38	132	R13	13	VELEZ VERA ELOISA ASUNCION, GILER ORMAZA EDUARDO CALIXTO	0926183583 1204964355	3-45-13-13-000	LA REVANCHA	358,83		
42	139	R14	8	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENE ISABEL	1308250339	3-45-14-08-000	LA REVANCHA			
51	148	R14	11	ANDRADE CEDEÑO HUGO ANDRES (SOLICITANTE) PLUA ALARCON LUCIA MARLENE (CONYUGE)	1305108001 1304857384	3-45-14-11-000	LA REVANCHA	86,45 218,56		
53	154	R16	5	ANCHUNDIA PARRALES ROSA MONSERRATE	1308497047	3-45-16-05-000	LA REVANCHA			
54	157	R16	2	SABANDO BURGOS MAIDA ALEJANDRA (SOLICITANTE) VINCES CHOMPOY XAVIER VICENTE (CONYUGE)	1308733656 1307074250	3-45-16-02-000	LA REVANCHA	352,16 319,87		
56	159	R16	19	REZABALA REZABALA DANY NEPTALIA	0914629704	3-45-16-19-000		313,67		
60	169	R18	2	GUERRERO QUINTERO MARIA TERESA	0802474882	3-45-18-02-000	LA REVANCHA	116,94		
63	193	R23	11	PINCAY CARDENAS ANA GABRIELA (SOLICITANTE) AGUAYO QUIMIZ JOSE GABRIEL (CONYUGE)	1312005836	3-45-23-11-000	LA REVANCHA	123,33		
64	194	R23	10	IBARRA MACIAS MARTHA CECILIA (SOLICTANTE) MERA MOREIRA MIGUEL DIONISIO (CONYUGE)	1312289612 1310275662	3-45-23-10-000	LA REVANCHA	121,82		
65	195 Y 196	R23	9	VERA PINARGOTE VICTOR DANIEL	1308446432	3-45-23-09-000	LA REVANCHA	245,45		
66	197	R23		MERA MOREIRA AURA LEONOR	0802677724	3-45-23-08-000	LA REVANCHA	405,26		
68	199	R23		MERA MOREIRA MERCEDES MARGARITA (SOLICTANTE) BAQUE GARCIA JOSE ANDRES (SOLICTANTE)	1309028965 1307766046	3-45-23-06-000	LA REVANCHA	116,32		
69	200	R23	5	MOREIRA RAMONA ANTONIA (SOLICITANTE) MERA MENDOZA LUIS DIONISIO (CONYUGE)	1303184384	3-45-23-05-000	LA REVANCHA			
70	201	R23	4	MERA MONTESDEOCA CARLOS ANTONIO (SOLICTANTE) BEXI LEONOR SANCHEZ TUAREZ (CONYUGE)	1303184202 1314482215	3-45-23-04-000	LA REVANCHA	260,57		
75	207	R24	100	PINCAY SANCHEZ MARTINA ANDREA	1312158940	3-45-24-05-000	50.404 At 94.000.000 Medi	147,91		
77	209	R24	8	LOOR ZAMBRANO STALIN ULPIANO	1314862747	3-45-24-08-000	LA REVANCHA	239,83		







				LA REVANCHA - LISTADO DE BEN	EFICIARIOS - 204	PREDIOS		
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
78	210	R24	9	GUERRERO GUERRERO GISELLA KATHERINE	1314957208	3-45-24-09-000	LA REVANCHA	132,88
80	212	R24	11	ZAMBRANO DELGADO GEMA MARIA (SOLICITANTE) GUERRERO GUERRENO DANY ALBERTO (CONYUGE)	1312816828 1316761061	3-45-24-11-000	LA REVANCHA	229,02
81	215	R25	6	LOPEZ CHICA MARJORIE ROCIO	1312680083	3-45-25-06-000	LA REVANCHA	262,03
82	224	R26	4	MUÑOZ SALTOS TERESA MARGARITA (SOLICITANTE) CABEZAS VILLEGAS SANTOS (CONYUGE)	1303629677 1301464274	3-45-26-04-000	LA REVANCHA	242,48
86	228	R27	6	MERA CHAVEZ ROCIO MERCEDES	1312529009	3-45-27-06-000	LA REVANCHA	141,36
88	230	R27	4	BALOY MANZABA CESAR EMILIO	1314021351	3-45-27-04-000	LA REVANCHA	164,60
89	231	R27	2	CEDEÑO CEDEÑO JENIFFER LUCIA (SOLICITANTE) VINCES MERA DAVID MOISES (CONYUGE)	1315171593 1312576521	3-45-27-02-000	LA REVANCHA	399,83
96	239	R28	8	LOOR VELEZ LIZANDRO NEPTALI	1307512077	3-45-28-08-000	LA REVANCHA	123,94
97	242	R29	8	BRIONES VELEZ DENNY MARILIN	1308448578	3-45-29-08-000	LA REVANCHA	514,54
98	243	R29	7	VERA VELEZ BELGICA MIGDALIA	1308623170	3-45-29-07-000	LA REVANCHA	139,38
100	245	R29	5	MEZA VILLAMAR JANETH JESSENIA	1312369760	3-45-29-05-000	LA REVANCHA	125,57
104	251	R30	9	TORALES CUERO JORGE LUIS	1313831776	3-45-30-09-000	LA REVANCHA	246,44
111	258	R31	1	PEÑAFIEL CRUZ TATIANA PAULINA	1315354108	3-45-31-01-000	LA REVANCHA	120,41
114	262	R31	5	ORTIZ PANEZO DAVID ISMAEL	1315658813	3-45-31-05-000	LA REVANCHA	230,63
115	263	R31	6	FLORES VELEZ MARIA JANETH (SOLICITANTE) BRIONEZ DIAZ NIXON GABRIEL (CONYUGE)	1310847254 1307309474	3-45-31-06-000	LA REVANCHA	422,52
116	264	R31	7	RAMIREZ GUAYAMABE RUBEN ANTONIO	0801905209	3-45-31-07-000	LA REVANCHA	255,80
118	267	R31	10	CAMBA CEDEÑO JOSE JACINTO	1310453657	3-45-31-10-000	LA REVANCHA	116,65
120	269	R31	12	GOROZABEL VELIZ LEYDA BENILDA	1311114571	3-45-31-12-000	LA REVANCHA	118,09
125	299	R34	7	TUÁREZ QUIMIZ GLADYS MARICELA	1311845448	3-45-34-07-000	LA REVANCHA	241,56







DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

	HARRIE A		Partie de	LA REVANCHA - LISTADO DE BEN		FREDIOS		
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	AREA DE LOTE
130	304	R34	2	PEÑAFIEL GARCIA VICTORIA JAMILETH REPRESENTANTE: GARCIA CEDEÑO DAMARY JULEXI	1353351404 1316813474	3-45-34-02-000	LA REVANCHA	(M2) 108,60
134	309	R35	4	GUAMAN ALCIVAR ALEXANDRA ELIZABETH	1204083073	3-45-35-04-000	LA REVANCHA	22270
138	314	R35	9	PINOARGOTE JARAMILLO JOSE BENICIO	1312509266	3-45-35-09-000		236,54
139	315	R35	10	BAILON MEZA KARINA ISABEL	1316559952	3-45-35-10-000	LA REVANCHA	220,69
141	317	R35	12	FRANCO PIVAQUE CECILIA MARIBEL	1310537921		LA REVANCHA	114,55
143	306 Y 319	R35	1	CEVALLOS ROBLEDO MARTHA AZUCENA		3-45-35-12-000	LA REVANCHA	123,83
144	320	R36	1	PLAZA SOLIS ANGELA MARIA	1309258489	3-45-35-01-000	LA REVANCHA	207,73
145	321	R36	2	LOOR SALTOS CRISTINA PODEROSA	1308694312	3-45-36-01-000	LA REVANCHA	268,44
147	327	R36	14	MOREIRA SANTANA MARIA EDILMA	1303942872	3-45-36-02-000	LA REVANCHA	198,86
148	329	R37	2	CEDEÑO CUSME JOSSELYN YOLANDA	1301777239	3-45-36-14-000	LA REVANCHA	442,38
150	331	R37			1314593482	3-45-37-02-000	LA REVANCHA	187,92
151	333			VINCES ARANA CARMEN MARIBEL	1311469892	3-45-37-04-000	LA REVANCHA	120,07
		R37		ORDOÑEZ BRAVO WENDY KATIUSKA	0911002962	3-45-37-06-000	LA REVANCHA	135.01
153	335	R37	8	RODRIGUEZ BONE MARIELA DE LOS ANGFLES	302327259	3-45-37-08-000	LA REVANCHA	150,06
154	336	R37	9	GARCIA BALDERRAMOS KATTY VIV'ANA	1312053711	3-45-37-09-000	LA REVANCHA	177,66
156	363	R39	2	ZAMBRANO CEVALLOS YADIRA ELIZACETH	1313366559	3-45-39-02-000	LA REVANCHA	
158	366	R40	5	CEDEÑO CEDEÑO MADELEINE MICHELLE	1316857984	3-45-40-05-000	LA REVANCHA	118,35
60	368	R40	7	TUBAY PINCAY JONHNY UNIVERSI CEDEÑO PAZMIÑO SONIA PATRICIA	1305068098 1305161216	3-45-40-07-000	LA REVANCHA	122,36
62	370	R40	10	LASCANO HOLGUIN RODDY RENE	1313096677	3-45-40-10-000	LA REVANCHA	STATE OF THE PROPERTY OF THE P
164	372	R40	17	ALAVA CEDEÑO MARIA FERNANDA	1805024807	3-45-40-17-000	LA REVANCHA	125,59







	ile.			LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFI	CIARIOS - 204 I	PREDIOS		
NO.	io.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
166	374	R40	19	MOREIRA PALMA AGUSTINA HOLANDA	1312103078	3-45-40-19-000	LA REVANCHA	119,42
170	380	R41	2	MOREIRA REYES LUCRECIA JOCONDA (SOLICITANTE) LOOR SALVATIERRA ALBERTO JACINTO (CONYUGE)	0195-2568 - 3-5454	3-45-41-02-000	LA REVANCHA	259,41
171	381	R41	1	LOOR SALVATIERRA VICTORIA ALEXANDRA	v919181388	3-45-41-01-000	LA REVANCHA	131,31
173	390	R42	9	GUAYAQUIL ALBAN DIANA ESTHER (SOLICITANTE) VARGAS ZAMBRANO WALTER ROMARIO (CONYUGE)	1204893901 1205539495	3-45-42-09-000	LA REVANCHA	112,91
174	391	R42	8	ANDRADE ARAUZ MARIA GABRIELA	1311612772	3-45-42-08-000	LA REVANCHA	135,69
175	392	R42	6	BRAVO VERA JOSE LUIS	1310638497	3-45-42-06-000	LA REVANCHA	118,06
177	398	R43	9	LAZ VINCES LEYDA MONSERRATE (SOLICITANTE) BRAVO LAZ LUIS STEVEN (SOLICITANTE)	0941566135 1350652077	3-45-43-09-000	LA REVANCHA	119,12
178	399	R43	10	ZAMBRANO MACIAS LUCCIOLA CEREDINA	1304126608	3-45-43-10-000	LA REVANCHA	130,45
179	400	R43	11	SUAREZ CHOEZ MONCERRATE ASUNCION	0917674111	3-45-43-11-000	LA REVANCHA	125,68
181	403	R43	3	BARCIA DELGADO ROSARIO NARCISA	1305988386	3-45-43-03-000	LA REVANCHA	357,31
183	405	R44	9	BURGOS DAVILA JORGE DARIO	1311824757	3-45-44-09-000	LA REVANCHA	109,85
186	408	R44	12	SANCHEZ MACIAS FANNY RAMONA	1307633568	3-45-44-12-000	LA REVANCHA	120,87
187	409	R44	13	SANCHEZ MACIAS MANUEL DE LOS REYES	1307986610	3-45-44-13-000	LA REVANCHA	223,52
188	410	R44	2	SANCHEZ MACIAS LUIS ARISTIDES (SOLICITANTE). CEDEÑO MENDOZA ROSA MARISELA (CONYUGE).	1307894129 1308648110	3-45-44-02-000	LA REVANCHA	348,77
189	411	R44	3	PISFIL VERA MILIXA MONSERRATE	1312658907	3-45-44-03-000	LA RΣ ∢CHA	113,48
190	412	R44	4	MOREIRA VINCES DARWIN GONZALO	1306972231	3-45-44-04-000	LA REVANCHA	120,44
191	413	R44	5	GARCIA CASTRO BELLA CONCEPCION	1301267256	3-45-44-05-000	LA REVANCHA	245,13
192	414	R44	6	VERA RIOS HIPOLITO FLORENCIO	1200152864	3-45-44-06-000	LA REVANCHA	252,39
193	415	R45	10	MACIAS ROMERO SANTA TERESA	1305210633	3-45-45-10-000	LA REVANCHA	366,99







DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

Value of the second of the sec				LA REVANCHA - LISTADO DE BENE	FICIARIOS - 204	PREDIOS		
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTI
194	416	R45	11	RAMIREZ GARCIA LEONOR JESUS (SOLICITANTE). INTRIAGO JOSE RAUL (CONYUGE).	1307671436 1203053838	3-45-45-11-000	LA REVANCHA	339,47
197	420	R45	2	BRAVO ESMERALDAS PATRICIA VALERIA	1314518521	3-45-45-02-000		339,47
198	421 Y 422	R45	3	MORALES GRACIA CARMEN JACQUELINE	1307416634		LA REVANCHA	121,35
202	426	R45	8	PINCAY ARREAGA LUIS ANDRES	The second secon	3-45-45-03-000	LA REVANCHA	235,88
204	428	R46	9		1351523301	3-45-45-08-000	LA REVANCHA	114,32
207	431	0 2332.5		PINCAY PINARGOTE ANDRES OCTAVIO	1308026473	3-45-46-09-000	LA REVANCHA	115,30
77.5		R46	12	ZAMBRANO VELEZ WILDER MARCELO	1310106768	3-45-46-12-000	LA REVANCHA	115.75
208	432	R46	13	CONFORME ZAMBRANO CARMEN M'ARIBEL	1311547408	3-45-46-13-000	LA REVANCHA	120.53
211	438	R46	4	MENDOZA COBEÑA LUIS BRYAN	1317058335	3-45-46-04-000	LA REVANCHA	
212	471	R50	6	CEVALLOS MANZABA GRACE SUSANA	1310804081	3-45-50-06-000	ACT CONTROL OF THE PARTY OF THE	228,35
213	472	R50	5	GOMEZ MANZABA KARLA LEONOR		+	LA REVANCHA	236,50
214	473	R50	4	CEVALLOS MANZABA DAVID GREGORIO	1312605262	3-45-50-05-000	LA REVANCHA	111,00
215	474	R50	2	Control of the Contro	1308525987	3-45-50-04-000	LA REVANCHA	118,69
218				CHAVEZ DUARTE ZOILA BIENVENIDA	1304996703	3-45-50-02-000	LA REVANCHA	202,01
	482	R51	5	CEPEDA MORA JOSHUE ALEXANDER	1313198812	3-45-51-05-000	LA REVANCHA	381,81
223	486	R52	8	PALMA MEZA JAIRO ABEL	1312925520	3-45-52-08-000	LA REVANCHA	Alexander of the second
224	487	R52	7	COX PALMA KIMBERLY DAYANA	1725116477	3-45-52-07-000		121,24
231	512	R55	2	RODRIGUEZ SANCHEZ MATILDE ELIZABETH	1310499460		LA REVANCHA	297,01
233	514	R55		MURILLO CASQUETE CARLOS RICARDO		3-45-55-02-000	LA REVANCHA	243,27
234	516	R55			0924554140	3-45-55-04-000	LA REVANCHA	138,37
		.,,,,		MURILLO CASQUETE LEONARDO ENRIQUE	0950053462	3-45-55-06-000	LA REVANCHA	129,88
236	542	R58	15	CALLE FARIAS MERCY CAROLINA (SOLICITANTE) - BARRAGAN ZAMBRANO MARCOS ANDRES (CONYUGE)	0802772319 0916612674	3-45-58-15-000	LA REVANCHA	107,47







X		1		LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFIC	CIARIOS - 204	PREDIOS		
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
237	543	R58	14	SALTOS PINARGOTE ROSA CARMEN (SOLICITANTE) - LOOR SALTOS CARLOS GERARDO (CONYUGE)	1304738253 1304765801	3-45-58-14-000	LA REVANCHA	221,88
241	554	R58	1	REYES SOLEDISPA CIRILO ANASTACIO (SOLICITANTE) - TOAZA LEON REINA ELIZABETH (CONYUGE)	1302487457 0801136086	3-45-58-01-000	LA REVANCHA	136,37
242	555	R58	17	REYES TOAZA VIVIANA BETSABETH	0921219283	3-45-58-17-000	LA REVANCHA	129,45
243	557	R59	14	SALAZAR INTRIAGO MANUEL DEL JESUS	1306442094	3-45-59-14-000	LA REVANCHA	112,23
246	561 Y 562	R59	7	MACIAS QUIROZ LUCIA MARILUZ (SOLICITANTE). MACIAS MACIAS ANDRES BALTAZAR (CONYUGE).	1308292505 1308182706	3-45-59-07-000	LA REVANCHA	266,80
250	567	R59	2	BRIONES ZAMBRANO FRANCISCO JAVIER - VELEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH	1313712604 310037624	3-45-59-02-000	LA REVANCHA	129,93
253	570	R60	14	ZAMBRANO VELEZ MARIA DEL CARMEN	3759	3-45-60-14-000	LA REVANCHA	108,81
254	571	R60	13	GARCIA CEDEÑO JAVIER ALBERTO	1315789337	3-45-60-13-000	LA REVANCHA	108,83
255	572	R60	9	PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	1311545865	3-45-60-09-000	LA REVANCHA	229,12
257	575	R61	10	GUALE CONSTANTE LUCCIOLA MONSERRATE (SOLICITANTE) CARLOS ALBERTO MEZA RIVERA(CONYUGE)	1309376836 1306300342	3-45-61-10-000	LA REVANCHA	330,52
261	579	R61	4	GARCIA CEDEÑO YULY GUADALUPE (SOLICITANTE) - ATILIO GEOVANNY ESPINOZA ZAMBRANO (CONYUGE)	1311685042 1310491749	3-45-61-04-000	LA REVANCHA	219,29
262	580	R61	6	LAZ GARCIA KARINA ELENA (SOLICITANTE) - VERA ALONZO DAVID OLMEDO (CONYUGE)	1314356104 1314356047	3-45-61-06-000	LA REVANCHA	126,41
267	585	R62	12	BALCAZAR DUARTE JUAN COLON (SOLICITANTE) - DIAMITA RAQUEL BALCAZAR SUAREZ (CONYUGE)	0700999881 1101722823	3-45-62-12-000	LA REVANCHA	186,60
269	637	R67	6	ANCHUNDIA BERMEO SARA DEL ROCIO	1307607018	3-45-67-06-000	LA REVANCHA	256,46
274	643	R68	10	ANCHUNDIA VALENCIA MIGUEL EVERISIMO (SOLICITANTE) BERMEO AVILA RAMONA ASUNCION (CONYUGE)	1305094375 1307611325	3-45-68-10-000	LA REVANCHA	106,51
284	653	R68	17	JAMA CORONEL JICELA AMARILIS	1204244774	3-45-68-17-000	LA REVANCHA	234,16







DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

	LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS											
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE				
285	654	R68	15	MERO MERO ADRIAN ABEL	1314974351	3-45-68-15-000		(M2)				
286	655	R68	14	MERO LUCAS JESSICA ELISA	1309624086		LA REVANCHA	112,13				
294	664	R69	2	LOPEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL (SOLICITANTE) - CABRERA MEDRANDA JOSEFINA DEL PILAR (CONYUGE)	1310315930 1310918725	3-45-68-14-000 3-45-69-02-000	LA REVANCHA	123,23				
301	671	R70	9	CEDEÑO BRIONES ALICIA MARGARITA	1308497575	2.45.70.00.000		243,43				
302	672	R70	8	PINCAY LOPEZ JESSENIA ELIZABETH	The section of the section of	3-45-70-09-000	LA REVANCHA	117,69				
303	673	R70	7	PINCAY LOPEZ IGNACIA DEL PILAR	1308297793	3-45-70-08-000	LA REVANCHA	125,27				
2220	5200		232		1308295003	3-45-70-07-000	LA REVANCHA	125,35				
304	674	R70	6	LUQUE CASQUETE WILTON WILFRIDO (SOLICITANTE) - LOPEZ LUCAS ELENA (CONYUGE)	1305988725/ 1310222474	3-45-70-06-000	LA REVANCHA	250,69				
305	675	R70	4	LOOR SALTOS WANNER LEONEL	1308915295	3-45-70-04-000	LA REVANCHA	242.75				
306	676	R70	18	LOOR SALTOS LEANDRO ISMAEL (SOLICITANTE) - LOOR MACIAS LILIANA CAROLINA (CÓNYUGE)	1316942380/ 1316810876	3-45-70-18-000	LA REVANCHA	243,75				
307	677	R70	17	LOOR SALTOS LUIS GERARDO	1312925843	3-45-70-17-000	LA REVANCHA	120/11/19/04/11				
313	690	R71	6	VELETANGA VINCES CARLITA ELIZABETH	1721808952	3-45-71-06-000		116,57				
314	694	R72	19	PISCO CHELE MAYRA ALEJANDRA			LA REVANCHA	120,66				
315	69 5Y			FERNANDEZ PICO ELSA EDUVIGES (SOLICITANTE) -	1310315203	3-45-72-19-000	LA REVANCHA	122,37				
212	696	R72	1.8	MACIAS MIELES JOSE ANTONIO (CONYUGE)	1309710596/ 1309587036	3-45-72-18-000	LA REVANCHA	339,90				
317	699	R72	15	LOOR PICO CANDIDA YISELA	1313742486	3-45-72-15-000	LA REVANCHA	116.10				
318	701	R72	13	ZAMBRANO MOLINA GINGER MAGALY	1313838664	3-45-72-13-000	LA REVANCHA	116,19				
319	706	R72	3	FERNANDEZ PICO JOSE CLIMACO	1313148338	3-45-72-03-000	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	118,36				
320	707	R72	4	CHAVEZ CASQUETE ANGELICA VALESKA			LA REVANCHA	123,82				
124	720	R73		ALAVA ESPINAL BARBARA CRISTINA	1313555102	3-45-72-04-000	LA REVANCHA	128,99				
				ANTEST MAL BARBARA CRISTINA	1315078673	3-45-73-04-000	LA REVANCHA	94,38				





				LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIA	ARIOS - 204 F	PREDIOS		
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
326	727	R74	10	ZAMORA VELIZ JUAN CARLOS	0503607681	3-45-74-10-000	LA REVANCHA	119,27
328	730	R74	7	JAMA CORONEL MERCEDES DEL PILAR (SOLICITANTE) - ARTEAGA BUSTAMANTE OSCAR FREDDY (CONYUGE)	1203508047/ 1203819360	3-45-74-07-000	LA RELIGICHA	242,60
329	732	R75	2	QUIJIJE RODRIGUEZ GABRIELA ELIZABETH (SOLICITANTE) - SOLEDISPA CABRERA DARWIN ANTONIO (CONYUGE)	1316857604/ 1313746701	3-45-75-02-000	LA REVANCHA	100,34
330	733	R75	3	SANCHEZ ARANA YOLANDA ENEDINA	1306030683	3-45-75-03-000	LA REVANCHA	118,46
331	734	R75	4	COOZ GARCIA ANGEL ANDRES	1305998898	3-45-75-04-000	LA REVANCHA	236,44
332	738	R75	14	GARCIA GUTIERREZ ANGEL NICANOR	1314958909	3-45-75-14-000	LA REVANCHA	222,50
333	739	R75	12	ZAMBRANO GARCIA MARIA MONSERRATE	1202757009	3-45-75-12-000	LA REVANCHA	241,29
334	740	R75	11	VERA RODRIGUEZ ISABEL CONCEPCION (SOLICITANTE)- PILOZO NEVAREZ ALDRIN VALDEIR (CONYUGE)	1313446534/ 1314207901	3-45-75-11-000	LA REVANCHA	125,69
347	822	R82	6	CALDERON RENDON MARIA MARLENE	1314530153	3-45-82-06-000	LA REVANCHA	215,93
349	824	R83	8	ZAMBRANO GONZALEZ ALEX MICHAEL	1350555551	3-45-83-08-000	LA REVANCHA	227,45
350	825	R83	10	ZAMBRANO GONZALEZ BYRON XAVIER	1314973650	3-45-83-10-000	LA REVANCHA	123,51
356	832	R83	5	MOREIRA SOLORZANO JOSE FERNANDO	1312873613	3-45-83-05-000	LA REVANCHA	119,46
357	834 Y 835	R83	7	ZAMBRANO MORA MAROLI ALEXANDRA (BENEFICIARIA) - VELASQUEZ PINOARGOTE MIGUEL ANGEL (CONYUGUE)	117908628/ 535153 76	3-45-83-07-000	LA REVANCHA	226,08
358	836	R83	9	ZAMBRANO GONZALEZ EDUARDO ARIEL	1339555601	3-45-83-09-000	LA REVANCHA	113,82
362	840	R84	3	MEZA FERNANDEZ ROSA NOEMI	1306941954	3-45-84-03-000	LA REVANCHA	249,82
372	857	R86	3	SOLORZANO BRAVO ROSA ESPERANZA	1314340710	3-45-86-03-000	LA REVANCHA	132,84
375	860	R86	6	MACIAS FRANCO ANA FELICIDAD (SOLICITANTE) - CALLE PRADO ENRIQUE JAIME (CONYUGE)	1300637103/ 1300301148	3-45-86-06-000	LA REVANCHA	124,83
382	906	R104	1	GUTIERREZ ALVARADO MARIA GABRIELA	1312336686	3-45-104-01-000	LA REVANCHA	444,75







DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

				LA REVANCHA - LISTADO DE BENEF	ICIARIOS - 204	PREDIOS	香港	
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE
383	907	R104	13	MACIAS CEDEÑO MARIA JOSE	1315294577	3-45-104-13-000	LA REVANCHA	
385	913	R104	2	PINCAY GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	1313312538	3-45-104-02-000	LA REVANCHA	111,53
386	920	R105	6	CORONEL FRANCO KAREN MARCELA	1310766686	3-45-105-06-000	historians control along	111,50
388	925	R106	1	VELASQUEZ ZAMBRANO CARMEN RITA	1311948523	3-45-106-01-000	LA REVANCHA	98,73
392	934	R107	5	PIGUAVE SOLEDISPA DIONICIO MARIANO (SOLICITANTE) DENNY MARIBEL QUIMIZ SOLEDISPA (CONYUGE)	1307453439 1307453421	3-45-106-01-000	LA REVANCHA	141,03
400	943	R109	3	VALDEZ ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	0802487777	3-45-109-03-000	LA REVANCHA	
401	945	R110	1	VALDEZ ZAMBRANO MIRIAN ÉLIZABETH (SOLICITANTE) - ANZULES PILLIGUA SEGUNDO RAMON (CÓNYUGE)	1309667440 1302357791	3-45-110-01-000	LA REVANCHA	263,34 471,03
405	951	R111	5	SEGUICHE PEREZ TERESA DEL ROCIO	1309256442	3-45-111-06-000	LA REVANCHA	247.54
414	981	R117	3	SABANDO ZAMBRANO YURI MABEL	0929146769	3-45-117-03-000	The state of the s	247,50
417	986	R117	6	TIGUA CALDERON VIDAL PORFIRIO	1305989053	3-45-117-06-000	LA REVANCHA	230,55
422	993	R118	5	CORONEL FRANCO CARMEN BEATRIZ (SOLICITANTE). DELGADO LUCAS PEDRO MAXIMINO (CONYUGE).	1307198463	3-45-118-05-000	LA REVANCHA	248,79
433	1010	R119	12	CORONEL FRANCO ISABEL MARIA	1306447317	3-45-119-12-000	LA REVANCHA	
438	1027	R121	7	NAVARRETE GARCES FATIMA DEL ROCIO	0802032755	3-45-121-07-000		124,45
439	1030	R121	10	LASCANO PARRAGA DARLENY YAMILET	1316490315		LA REVANCHA	240,22
440	1032	R121	6	ANDRADE AVEIGA DANIEL ELI		3-45-121-10-000	LA REVANCHA	124,59
441	1037 Y	R122	10	ANCHUNDIA PEÑARRIETA TANIA ELIZABETH	1312575713	3-45-121-06-000	LA REVANCHA	354,01
443	1038 1040	R122	12	LAZ LASCANO DAYANA LASTENIA	1311260044	3-45-122-10-000	LA REVANCHA	438,87
445	1045	R122	5		1315496669	3-45-122-12-000	LA REVANCHA	129,8265
448				INTRIAGO SALTOS ANGEL RAFAEL	1312644410	3-45-122-05-000	LA REVANCHA	140,34
448	1057	R127	16	TILLA ELIZONDO DIANA PAOLA	0928641174	3-45-127-16-000	LA REVANCHA	126,18







				LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFIC	CIARIOS - 204	PREDIOS		
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
450	1073	R128	5	NAVARRETE SANTOS VERONICA VIVIANA	1311767667	3-45-128-05-000	LA REVANCHA	237,11
451	1076	R128	2	CAGUA JAMA PAULA MARIA	1306929785	3-45-128-02-000	LA REVANCHA	232,04
452	1077	R128	8	PICO CAGUA CARLOS XAVIER	1312284118	3-45-128-08-000	LA REVANCHA	113,38
455	1121	R131	7	VELEZ GILER ROSA DEL CARMEN	1305999920	3-45-131-07-000	LA REVANCHA	235,49
459	1125	R132	3	HOLGUIN BERMELLO JAIRON JOSEPHE	1316942067	3-45-132-03-000	LA REVANCHA	119,97
462	1129	R132	8	IBAÑEZ LAGOS SILVIA PATRICIA	0802567651	3-45-132-08-000	LA REVANCHA	382,58
464	1131	R133	8	GILER BRAVO JESSENIA DOLORES	1310268774	3-45-133-08-000	LA REVANCHA	246,80
466	1133	R133	10	VERA ZAMBRANO LILIAN JOHANNA (SOLICITANTE). GARCÍA MUENTES HOLGER EDUARDO (CÓNYUGE).	1314974278 1313831487	3-45-133-10-000	LA RELACHA	114,91
467	1137	R133	4	CARRILLO SALTOS VIELKA KENYSE	1750816447	3-45-133-04-000	LA REVANCHA	249,72
471	1149	R138	13	PARRAGA MENDOZA MARIA MARCELINA	1304243049	3-45-138-13-000	LA REVANCHA	225,40
475	1167	R140	7	MERO VERA MARIA ALEXANDRA	1309470399	3-45-140-07-000	LA REVANCHA	107,13
476	1169	R141	5	ZAMBRANO BALAREZO JAVIER VINICIO	1312394099	3-45-141-05-000	LA REVANCHA	237,68
477	1172	R141	12	ALCIVAR PINARGOTE ANGELA LORENA	1308381597	3-45-141-12-000	LA REVANCHA	240,24
478	1175	R141	8	HERRERA PILOZO FRANCISCO NAVARINO	1303113532	3-45-141-08-000	LA REVANCHA	251,15
479	1180	R142	5	FIGUEROA ARTEAGA EVELIN LORENA	1313741223	3-45-142-05-000	LA REVANCHA	97,48
484	1194	R143	9	ORTEGA FLORES HERMES RIGOBERTO	1309291266	3-45-143-09-000	LA REVANCHA	110,16
488	1198	R145	8	CAMPUZANO TORRES WILMER EDUARDO (SOLICITANTE) - INTRIAGO MERO JENNIFER MARIA (CÓNYUGE)	1309958575 1311110991	3-45-145-08-000	LA REVANCHA	119,78
489	1199	R145	9	VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA	1312925934	3-45-145-09-000	LA REVANCHA	124,15
497	1220	R148	9	FRANCO MERO JISELA JAMILET	1314974468	3-45-148-09-000	LA REVANCHA	242,44







DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

	LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS									
NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)		
501	1266	R165	4	CEDEÑO ESMERALDA ANGELA ISABEL	1722091939	3-45-165-04-000	LA REVANCHA	168,24		
504	1314	R19		MEDRANDA CEVALLOS CARLINA YARITA (SOLICITANTE) FRANCO DELGADO VICENTE CLEMENTE (CONYUGUE)	1309001970 1304900184	3-45-19-02-000	LA REVANCHA	219,06		



aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura DELC Pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Ing. VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA
C.C. No. 1310006646
EN CALIDAD DE ALCALDESA DEL GAD DEL CANTON MANTA
RUC.1360000980001
ADJUDICADOR

Yadira Piniany

PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE C.C. No. 1310418445

ADJUDICATARIA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY PE EL NOTARIO ESC N°. 20241308001P02238.

Ab. Santiago Fierro Un est notario primero del canton manta

##